



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2006.

RES. N° 103/2006

**VISTO:**

Las Actuaciones Nros. 3727/06 , 4117/06 y 25329/06; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las mencionadas actuaciones, la Fiscal de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, Dra. Sandra Verónica Guagnino, comunicó que fue invitada al VII Congreso Internacional de Derecho Penal y Iº Cumbre Iberoamericana de Criminalística, Criminología y Ciencias Forenses, realizado en la Ciudad de Huelva, España, los días 27 al 29 de abril de 2006.

Que a tal efecto requirió fondos para su concurrencia, conforme las disposiciones de la Res. CM. N° 212/05, solicitando la suma de ochocientos dólares estadounidenses (U\$S 800) para pasajes y la asignación de viáticos diarios.

Que el Consejo de la Magistratura, declaró de interés el referido evento mediante la Res. CM N° 314/06.

Que posteriormente, el Fiscal General Adjunto a cargo de la Fiscalía General expresó a la Presidenta de la Comisión de Administración y Financiera, que pretendían se afrontasen dichos gastos con los recursos del Consejo de la Magistratura, y no con las partidas presupuestarias del programa Ministerio Público.

Que no correspondiendo aceptar tal criterio de imputación del gasto, la Comisión de Administración y Financiera, dispuso en varias oportunidades, requerir al Fiscal General Adjunto a cargo de la Fiscalía General, Dr. Pereyra, que exprese su conformidad para imputar el monto que corresponda a las partidas de pasajes y viáticos correspondientes al Ministerio Público.

Que por mediante resolución fechada el 24 de noviembre de 2006, el Fiscal General Adjunto aprobó la erogación de Pesos Dos Mil Novecientos Ochenta y Ocho (\$ 2.988.-) en concepto de pasajes, y Pesos Dos Mil Quinientos Noventa y Uno (\$ 2.591.-) en concepto de viáticos, para afrontar los gastos solicitados por la Dra. Guagnino.



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Que mediante Memo N° 756/06 de la Dirección de Programación y Administración Contable informó que el saldo de la partida presupuestaria Viáticos del Ministerio Público, cuenta con recursos suficientes.

Que existiendo recursos presupuestarios suficientes, habiendo sido declarado de interés el evento y existiendo expresa conformidad del Sr. Fiscal General Adjunto, corresponde aprobar la provisión de fondos por los montos expresados precedentemente, a favor de la Dra. Sandra Verónica Guagnino, a cargo de la Fiscalía de Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas N° 2.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y su modificatoria.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el pago a la Dra. Sandra Verónica Guagnino, por las sumas de Pesos Dos Mil Novecientos Ochenta y Ocho (\$ 2.988.-) en concepto de pasajes, y Pesos Dos Mil Quinientos Noventa y Uno (\$ 2.591.-) en concepto de viáticos, por su concurrencia al VII Congreso Internacional de Derecho Penal y I° Cumbre Iberoamericana de Criminalística, Criminología y Ciencias Forenses, realizado en la Ciudad de Huelva, España, los días 27 al 29 de abril de 2006.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese a la Dra. Guagnino, a la Comisión Conjunta de Ejecución Presupuestaria del Ministerio Público, a la Oficina de Administración y Financiera, a la Dirección de Programación y Administración Contable, cúmplase y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 10<sup>30</sup>/2006**

**María Teresa del Rosario Moya**  
Secretaria

**Carla Cavaliere**  
Presidenta